

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos
en oro, 1 año 3
En Francia. Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y real á los no suscritores. Por meses, precios conveni-
nales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real linea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun
la importancia de su contenido y extension á jui-
cio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Christo nuestro Señor.

Amado Christo, Christo de mi vida,
recibe de mis ojos el tributo
con que te estoy lavando
las sacras Llagas, donde estás mostrando
mi ofensa contra el Padre cometida;
y de tu amor inmenso el sacro fruto
recibe, Christo mio,
los ayes que te embio
embueltos en las lágrimas que vierto;
pues ese sacro pecho y lado abierto
tiene de recoger mis culpas graves,
para que tú las laves
con la divina sangre que se vierte;
pues ella sola puede, como sabes,
lavar mis culpas y matar mi muerte.
Si amor del hombre te bajó del Cielo,
y te subió en la Cruz donde te miro,
y en ella te ha dejado
cárdeno el cuerpo, el rostro demudado,
elado todo mas que el propio velo,
rindiendo el alma al són de un gran sus-
como no quies que pida
el perdon de mi vida,
pues te ha costado, Christo, el remedia-
sálir de tu pasion de tu batalla,
sin sangre el cuerpo, el corazon deshe-
ajaneado el pecho,
rotos los pies las manos enclavadas,
y estando yo muy cierto y satisfecho
que fueron tus heridas per m dadas?
Abre los ojos, Soberano Christo,
y mira con piedad lo que te ofrezco,
de ofenderte cansados:
que aunque por el menor de mis pecados
tengo mil veces conocido y visto
que no un infierno, sino mil merezco,
podrás hacer que luego
echen rejas de fuego,
que haciendo sulcos por el pecho helado,
puedan dejar en poco tiempo arado
el monte estéril del corazon duro,
y el camino seguro,
para que el alma visitarte pueda;
que ya el empederuido y fuerte muro
menos elado y mas tratable queda.
Buelve, mi Christo, á descubrir aprie-
los claros rayos de los ojos bellos,
que yo eclipsados tengo,
pues si una vez á descubrirlos vengo,
la nube de mis culpas negra espesa,
deshecha quedará y podrá ser vellos:
amanecerá el dia,
que espera el alma mia;
descubriráse el cielo de mi gloria,
recibirá tu muerte en mi memoria;
y si en el corazon duro obstinado
quedare congelado
algun vapor de lo que te he ofendido,
el viento de tu gracia, Christo amado,
le arroje fuera, en agua convertido:
Abre del todo la cerrada vena,
amado Christo, de los ojos mios,
con las duras espinas,
que abren tus sienas, santas y divinas;
que yo imagino que estará tan llena
que ha de formar dos caudalosos rios;
y si despues de rota
vertiere gota á gota
el húmido humor que tiene hecho,
gota á gota vendrá á causar provecho;
que no hay gotera sobre piedra dura,
que si cayendo tura, (1)
no haga su impresion, señal y mella,
como en mis culpas y en mi desventura
mis lágrimas tambien podran hacella.
¿Qué luceros tendrá la excelsa cum-
en sus celestes limites fijados,
de los que el mundo ha visto,
que asi te agraden, Soberano Christo,
como el minimo rayo de la lumbre
de unos ojos de lágrimas cargados?

(1) Dura, ó permanece.

¿Ni qué aljofar hermoso,
ni diamante precioso
hallarse puede, que igualarse pueda
á la sabrosa lágrima que queda
sobre el pálido rostro ya marchito
del que estando ecntrito
en ese altar, do estás, se sacrifica,
y arrodillado á tí, Christo bendito,
sus lágrimas aumenta y multiplica?
Si yo tuviese mis lascivos ojos
clavados con los clavos de tus manos,
y á tí colgado de ellos,
y estuviere enseñado siempre á vellos
del combatir de lágrimas tan rojos
como esos agujeros, soberanos;
tuviera por muy cierto
que este nevado puerto
en que mi corazon está subido,
pudiera verse presto derretido,
y vuelto monte de divino fuego,
donde se hiciera luego
para abrasar mis culpas una fragua,
que por lo menos no quedará ciego,
dando los ojos fuego, por dar agua.
Amayna, dulce Christo, tu Justicia:
las velas de mis culpas pliega y coge;
(pues nadie en tu presencia
puede alegar jamás de su inocencia)
que el viento que levanta mi malicia
temo que al hondo abismo el alma arroje:
mira mi navecilla,
que por buscar la orilla
se engolfa donde el agua mas le aflige,
y el miedo, marinero que la rige,
pone dificultad en la bonanza;
mas mi firme esperanza
hace que pueda estar seguro y cierto,
que en ese lado, que rasgó la lanza,
tengo de hallar mi deseado puerto.
Dame licencia, amado Christo mio,
como Alcayde de aquea fortaleza,
para que en ella pueda
guardar la fé, que libre y sana queda,
y rehacerme del perdido brio
que daba á mis propósitos firmeza:
fregaré mi farquilla
antes que á combatilla
vuelvan las olas, que anegalla piensan;
pues con mi vida poco mas dispensan
de hasta ver si han hallado mis gemidos
entrada en sus oidos,
y remedio mis culpas en tus llagas,
por quien del bando de los escogidos
te pido y ruego, Christo, que me hagas.
Cancion perdona que el aliento afloja,
y aprieta crece el llanto,
que no puede durar llorando tanto
como quiere tu gusto y mi congoja:
descansaré un momento,
y luego balveré con nuevo brio
á dar principio al fin del dolor mio.

DIES IRE.

Angel del estermínio que iracundo
Tiendes las alas en inmenso vuelo,
Girando sin cesar en torno al mundo,
Entre las sombras lúgubres del cielo.
Dame la voz de la tormenta airada,
Dame del trueno el eco retumbante;
O el acento de Aquel que de la nada
Hizo brotar la tierra palpitante.
Para entonar un cántico que asombre:
La prediccion terrible del profeta;
Cuando á rendir sus culpas llame al hom-
La horrenda voz de la final trompeta.
Dia ignorado en su saber mezquino
A los del mundo tristes moradores,
De quien el fuego, el rayo, el torbellino,
Serán los espantosos precursores.
Entonces ese sol que dora al cielo,

Deramando á torrentes su luz pura,
Se cubrirá de vaporoso velo.
Cambiando su esplendor en sombra obs-
[cura.
La blanca luna que el espacio puebla
Con los destellos pálidos que envia,
Se velará de purpurina niebla,
Tinta en sangre su rica argenteria.
Y cuantos astros con fuigor radiante
Brillan sobre los cielos azulados,
Rechinando en sus ejes de diamante
Caerán sobre la tierra, desquiciados.
Entonces el volcan que oculto brama
En los profundos antrós de la sierra,
Abrasará con su sulfúrea llama
La inmensa faz de la redonda tierra.
Y abriendo el mar sus lóbregas caber-
Con alarido lúgubre, altanero, [nas
Entre las grutas de su fondo eternas
Amagará sorber al mundo entero.
El vendabal arrancará mujiendo
Los árboles gigantes de los montes,
Y el ronco trueno con fragor horrendo
Retumbará en los huecos horizontes.
Y el mundo en palpitante bamboleo
Sobr sus polos temblará inseguro,
Y desolado temblará el ateo,
Y temblará el malvado y el perjuro.
Las fieras rujirán de espanto henchidas
De las selvas huyendo á las ciudades,
Mientras el hombre corra á sus guaridas
Para esconder en ellas sus maldades.
Vomitará el infierno sus precitos:
Los que olvidados de su Dios pecaron,
Los que por su maldad fueron malditos,
Y los que el crimen réprobo adoraron.
Y las ondas del mar bramando airadas
Arrojaran sus huesos blanquecinos,
Sobre las cumbres antes azotadas
Del furor de los roncós torbellinos.
Se mirará un cadáver asomando
Por cada grieta que la tierra ostente,
Su postrimer sentencia allí esperando
Pálida de pavor la calva frente.
Y entre nubes de ardientes resplando-
Se verá descender al Dios angusto, [res
Que viene á castigar los pecadores
Y á dar su ofrenda merecida al justo.
Y al eco de ese acento tremebundo
Que convoque ante El á los humanos,
Acudirán cuantos encierra el mundo,
Reyes, mendigos, nobles y villanos.
Si, allí irá el rey que despota y sangrien-
Entre la pompa su existencia hundia.
Mientras su pueblo escualido y hambrien-
Bajo sus torpes plantas perecia.
Alli irá el parricida, irá convulso
Escondiendo la mano ensangrentada;
Y la victima irá que en raudó impulso
Quiso arrojar en la insondable nada.
Alli la banda irá de criminales,
Los sectarios sin fin de la codicia;
Los que torpes vendieron desleales,
Por el oro mezquino la justicia.
Y alli tambien irá la cortezana,
La que perdida en devaneos impuros,
Tras el deleite y tras la pompa vana,
Corrió salvando del horror los muros.
Y alli la tropa irá de lujuriosos,
Los que tuvieron por altar la envidia;
Y acudirán tambien los perezosos;
Y los que amaron viles la perfidia.
Y alli el magnate irá que entre oropeles
Y perfumes y amor y oro perdido,
Al ollar de la tierra los verjeles,
Tuvo á su Dios en sempiterno olvido.

Y alli el mendigo irá con paso lento,
Llorando sus pasados desengaños,
Con rostro enjuto y con cansado aliento
Inclinada la frente por los años.
Y alli tambien los que del mundo lejos
Sus misteriosas galas olvidaron,
Y á Aquel de quien los cielos son refle-
La vida en holocausto consagraron.
Irá la virgen cuya casta boca
Rogó al Señor en oracion perenne,
En cuya sien velada de alba toca
Todo es puro y beatifico y solemne.
Irá ocultando el seno pudoroso,
Santo nido de mística inocencia
Pura con el perfume vagoroso
De pebetero de aroma esencia.
Alli irá el que su vida solitaria,
Pasó imbuido de Dios en los arcanos,
Pidiendo compasivo en su plegaria,
Piedad por el error de sus hermanos.
Y entonces el Señor sobre la frente
Del justo grabará la enseña santa
Y esclamará «pues fuisteis obedientes,
Id á gozar mi gloria sacrosanta.»
Y reinará un silencio pavoroso,
El silencio terrífico del caos,
Y un acento se oirá que fragoroso
A los réprobos grita, levantaos.
«Yo os alzé de la nada con mi aliento,
Yo os di un alma, destello de la mia
Yo dije, La luz sea, con mi acento
Brotó á mares la luz y nació el dia.
Mas pecasteis y yo por redimiros
De vuestro torpe criminal pecado,
Quise las puertas de la gracia abrios,
Muriendo en una cruz crucificado.
La redencion fue en vano; siempre el
Manchaste al mundo con tus culpas feos
Yo te condeno al eternal abismo
Por tu negra maldad, maldito seas!»
Y del incierto porvenir el velo
La augusta mano del Señor rasgando,
Del tiempo cesará el perenne vuelo
La eternidad entonces empezando.

Gerona 15 de Abril de 1881

Poco á poco.

Poco á poco hilaba la vieja el co-
po y El Constitucional, como la vieja
del proverbio, poco á poco entrará
en el buen camino de las considera-
ciones periodísticas. En su número
de anteayer se presenta muy comedi-
do y, aunque no deja de nombrar
á nuestro Director en su vicio de
personalizar, confesamos con gusto
que su lenguaje es mas comedido
no obstante la falsa posicion que
ocupa en la polémica á que parece
llamarnos, polémica que desde hue-
go aceptamos seguros de que poco á
poco tambien hemos de llegar á pro-
bar cuanto hemos dicho, aunque
muy someramente, en nuestro arti-
culo Testigo irrevocable, cuyos ex-
tremos mega en absoluto el colega y
en verdad que hace mal porque nos
demuestra que escribe de referencia,
cosa que no nos estraña despues de
haber confesado que durante algu-
nos años sus hombres han estado
retiraditos en sus casitas y por tanto,
evidentemente se comprende que

El Constitucional no sabe si es ó no cierto lo de que se trata.

No obstante creyéndole hipotéticamente al dedillo de todo, nos llama la atención el que tan rotundamente quiera decirnos que nuestro antiguo amigo D. Fernando de Moradillo, á quien respetamos por mas que le neguemos esa autoridad política que el colega le concede gratuitamente, no ha tomado parte activa en la marcha de la política de esta provincia. *El colega* ignora sin duda que escribe en Gerona; que los sucesos de que se trata pertenecen á la historia de muy pocos meses si no quiere de muy pocos años; que viven todos los actores y que no se dirige á los habitantes del Mogol, sino á los de un territorio en donde han tenido lugar los acontecimientos y en donde todos han visto el papel que cada personaje ha venido desempeñando.

El Constitucional conoce todo esto, teme el enredarse en las malias de la verdad y, en su afán de decir algo conque cohonestar el efecto de lo dicho por nosotros, llena cuatro columnas para no decir nada en definitiva, porque nada se dice pasando, como sobra escuas, por acontecimientos muy importantes y negando y afirmando alternativamente sin justificar nada de lo que aduce por lo mismo que no tiene justificación. No se trata aqui de si LA LUCHA tiene ó no que aprender de la consecuencia política del señor Moradillo ante cuya personalidad no tenemos porque bajar la cabeza por respetable que sea; esas adulaciones quédense para los que le exfixian con imprudentes lisonjas: aqui de lo que se trata es de si el señor Moradillo ha hecho hasta un mes antes de la venida del partido constitucional al poder, la política esa que hoy tanto condena el mismo señor Moradillo y que sirve á *El Constitucional* de base para lanzar excomuniones á diestro y siniestro sin autoridad alguna para ello. Lo demás es andarse por las ramas y excusas y palabras: obras son amores, dice, y obras son amores repetimos nosotros y á fé que en las obras del señor Moradillo hemos de encontrar la vehemencia de sus amores á *El Constitucional* y á cuantos le inciensan hoy para abandonarlo mañana.

Para que la polémica á que nos llama *El Constitucional* no sea infructuosa, nos permitimos proponerle su division en tres partes. Vida política de D. Fernando de Moradillo desde que se afilió al partido constitucional, hasta la muerte del nunca bastante llorado D. Enrique Climent y Vidal; vida política de D. Fernando de Moradillo desde la muerte de D. Enrique Climent y Vidal, hasta el banquete dado en Barcelona en honor al popular hombre de estado D. Victor Balaguer, y vida política de D. Fernando de Moradillo, desde despues de aquel banquete hasta su nombramiento de Gobernador civil de esta provincia en adelante. Nos parece que no se quejará *El Constitucional* de nuestro deseo porque la discusion sea detenida y razonada, ó mejor dicho, razonada é histórica y dispuestos estamos á probar lo que ya hemos manifestado y que rotundamente niega *El Constitucional* sin aducir pruebas.

En el primer período en que nos permitimos dividir la discusion, contando con la conformidad de nuestro contrincante, confesamos injenuamente que D. Fernando de Moradillo era completamente desconocido en la provincia y en el partido constitucional; ignoramos en donde estaba antes de la revolucion ni que hizo por ella; no sabemos que hizo

despues en su favor, pues nosotros, y con nosotros la totalidad de nuestros amigos, no oyeron hablar ni por insidencia del señor Moradillo y eso que los acontecimientos ocurridos desde 1869 á 1874 bien fueron causa de que nos conociéramos todos y de que todos tomáramos activa parte en ellos. Diganos pues *El Constitucional* lo que sepa de la vida política del señor Moradillo hasta la restauracion de la Monarquía; nosotros nada hemos podido averiguar y eso que lo hemos preguntado inutilmente á personalidades respetables que pudieran saberlo.

Si, como dice *El Constitucional*, cuando el señor Climent vivia D. Fernando de Moradillo le obedecía como jefe suyo, preguntamos á *El Constitucional*, cuál fué la marcha política que siguió el antiguo, probado y honrado jefe del partido constitucional del alto Ampurdan D. Enrique Climent y Vidal despues de la restauracion? No queremos aventurar ni una palabra; preferimos esperar la contestacion del colega para conocer si discute de buena fé, á darle motivo para que nos acuse de impacientes. Si el señor Moradillo es consecuente como creemos; si era subordinado para con el Sr. Climent; si nunca dejó de ser intransigente en política; si siempre ha rendido tributo al absoluto puritanismo de los principios esos que hoy adora, ya lo veremos poco á poco porque no por mucho correr se llega mas pronto al punto objetivo.

Nada mas decimos hoy y aguardamos tranquilos á que *El Constitucional* hable. Sentiríamos que el apreciable compañero no entrara con buena fé en una polémica por él iniciada y sentiríamos todavía mas que nos supusiera tamaña falta: al efecto, vamos á proponerle un medio para que todo el mundo nos juzgue á ambos y no haya aquello de que unos á otros llamamos en la cuestion lo que mas cuenta nos tiene. ¿Quiere *El Constitucional* comprometerse á publicar en sus columnas cuanto diga LA LUCHA? LA LUCHA en cambio publicará cuanto diga *El Constitucional*, siempre partiendo de la base de que la discusion ha de ser razonada y no ha de salir de los límites de una amistosa contienda entre compañeros que discuten para ilustrar las nebulosidades que se observan en los hechos ocurridos en nuestra provincia y de los cuales LA LUCHA se defiende porque *El Constitucional* se los achaca gratuitamente.

Si el colega acepta esta proposicion, lo demostrará publicando las presentes líneas y sabremos á que atenernos. Sinó, lo sentiremos y discutiremos como de ordinario.

Correspondencias.

Madrid 11 Abril de 1881
Sr. director de LA LUCHA.
Mi distinguido compañero.

Entre altos palaciegos, corre como muy válida la noticia de que del domingo al lunes próximos saldrá el rey para Sevilla en donde se propone pasar unos cuantos dias, desfrutando á los deseos del ayuntamiento de esta capital que le han sido manifestados por el ministro de Fomento, en cumplimiento del especial encargo que le hizo dicha corporacion municipal.

Por consecuencia de la rebaja del sesenta por ciento que han hecho las empresas de los ferro-carriles de Londres y Paris en combinacion con las de España, con motivo de las grandes fiestas de semana Santa de Sevilla, son muchos los franceses é

ingleses que se ven llegar desde anteaer á Madrid de paso para la capital de Andalucía, en donde segun telegrama recibido anoche por una dama aristocrática, apenas se encontraban ya habitaciones en que hospedarse, á pesar del alto precio que exigen sus dueños.

Dicen que la concurrencia de extranjeros, especialmente de ingleses que manifiestan afán de conocer sobre el terreno las proporciones de la última inundacion, es tan numerosa como no hay ejemplo.

Los trenes que llegaron esta mañana por la línea del norte, traen mas de cien personas inglesas y francesas que continuarán su viaje por los trenes de esta noche.

Las familias madrileñas que de antemano habian tomado hospedaje y que por efecto del siniestro ocasionado del desbordamiento del Guadalquivir habian desistido de su viaje, se han reanimado de tal manera, que en breves horas dispusieron su escursion, unas que la emprendieron anoche, otras esta mañana y otras la emprenderán esta noche.

En los círculos políticos, dá pasto á las conversaciones la desagradable polémica que han sostenido con acentuada acritud nuestros colegas *El Demócrata* y *El Imparcial*, la cual ha concluido por un lance personal entre los dos directores, el cual ha sido sometido á un tribunal de honra que desde las primeras horas de la mañana ha empezado á ejercer sus buenos oficios sin que hasta ahora haya podido conseguir el resultado satisfactorio que es de desear.

Otra de las cosas que está dando pasto á las conversaciones de los políticos, es la cuestion de *«El Correo»* y los comités constitucionales.

El Corresponsal.

Madrid 12 Abril de 1881.

Dicese por personas competentes, que el gobierno, en vista de las quejas formuladas por varios senadores y diputados de la provincia de Granada, contra la manera de proceder del gobernador de la misma con la diputacion y ayuntamientos, se ha apresurado á redactar una circular que dirigirá de un momento á otro á todos los gobernadores dándoles precisas instrucciones sobre el modo que deben proceder con dichas corporaciones cuya suspension se pretende.

El hecho de que un redactor de uno de los periódicos mas intransigentes del partido conservador, haya sido nombrado para un alto puesto en Filipinas, ha descompuesto extraordinariamente á muchos constitucionales que anoche en el círculo de la calle del Principe se desataban en denuestos contra el ministro que ha hecho el nombramiento y á quien acusaban, asi como á otros de sus compañeros de Gabinete, de no hacer caso de antiguos progresistas que á pesar de sus méritos y de sus constantes gestiones para colocarse, no lo han conseguido hasta ahora.

Esto y otras varias cosas hace que las discordias entre los mismos constitucionales aumenten sus proporciones, y acaso, acaso den lugar á un sério disgusto, si el Sr. Sagasta no consigue sobreponerse á las circunstancias, cosa que no es muy fácil, dadas las exigencias que se atribuyen al elemento avanzado.

El Sr. Romero Robledo, ha tenido esta mañana una larga entrevista con el Sr. Cánovas del Castillo en la cual se ha tratado del estado que ofrecen los trabajos electorales hechos hasta aquí.

El Sr. Romero, dicen que se pro-

mete alcanzar en la lucha un éxito lisonjero, como el gobierno no violenta la máquina, y que aun así, ha de darle mucho que hacer, especialmente en Madrid en donde la cosa parece estar trabajada hábilmente.

Las conferencias entre los señores Balaguer y Sagasta (*D. Práxedes*) menudean extraordinariamente.

Con referencia á un telegrama recibido de San Petersburgo se ha dicho, que esta mañana á primera hora han sido ejecutados los seis regicidas que habian sido condenados á la horca, incluso la aristócrata procesada que condujo las bombas explosivas al sitio donde ocurrió el asesinato del emperador Alejandro segundo.

Dicen de Lisboa, que la agitacion republicana toma tales proporciones en Portugal, que el gobierno en un consejo que tuvo ayer con el rey, se mostró inclinado á tomar medidas extremas.

El corresponsal.

EL ALCALDE DE CANTALLOPS.

Figueras 12 de Abril de 1881.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy señor mio y distinguido corresponsal: Agradeceré se digne publicar las siguientes líneas en el periódico de su digna direccion, por lo cual le dá anticipadas gracias S. S. q. b. s. m.—*Baudilio Vicens.*

D. Juan Masdevall oficial del Subgobierno de este partido y que tiene interés directo en todo lo que atañe al municipio de Cantallops, pues hace tiempo que solicita que se le reconozca como á dueño directo de ciertos terrenos que siempre han sido comunales y que como á propios el Sr. Conde de Perelada reivindica, con el cual sostiene autos el procomún, pasó el dia veinte y cuatro del pasado mes como á delegado del Gobernador de la provincia á examinar los actos administrativos de la corporacion aludida, haciéndose á su vista un escrupuloso recuento de los fondos existentes en caja con asistencia del infrascrito, del cajero y del interventor, dando por resultado dicho recuento haber sido acreditada la preexistencia de las cantidas que debian obrar en caja.

Despues de esto, por orden del Sr. Gobernador civil de la provincia y con fecha ocho del que rije el ayuntamiento de Cantallops que tenia la honra de presidir ha sido suspendido.

Dicho ayuntamiento ha seguido mis inspiraciones siempre, y ha sido leal á la bandera del partido constitucional en todos tiempos. A raiz de la revolucion de setiembre creó el infrascrito, figurando á su lado colegas del consistorio, el comité liberal compuesto de hombres adictos á la bandera del progresismo histórico: en el año 1882 fué elegido el infrascrito Alcalde por sufragio universal y destituido en el año 1873 por la situacion republicana: fué luego repuesto por el partido, y hasta la fecha de su destitucion presente, siempre mereciendo la confianza pública el infrascrito ha continuado siendo Alcalde.

Creeria rebajarse haciendo gala de sus méritos políticos, por pocos y pobres que sean aquellos servicios, las expatriaciones por la libertad que ha sufrido, los edictos de muerte con que le honraron los sicarios del carlismo, y menos pondrá en parangon su historia con la del nuevo Alcalde D. Juan Llauro, el que en el año 1868 llevaba el pendon en las manifestaciones republicanas por las calles de Figueras, y que cuando la sublevacion federalista del año 1869 hubo de ser destituido militarmente del puesto á que ahora se le eleva

nevamente, jó bien su segundo y adlátere D. Antonio Sanes demócrata equilibrista, que con el aludido y otros muchos viven á partir un pñon con el carlismo, teniendo su enemigo jurado en la libertad constitucional.

Todos los enemigos del infrascrito, que lo son demócratas de sacristia y carlistas declarados, fueron los que en la noche del día nueve del que rije cuando fué pública su destitucion, corrieron calles y plazas con evidente desacato profiriendo amenazas y gritos subversivos, y repicando con visible júbilo, los mismos que apenas entrados en funciones echaron en señal de alegría las campanas á vuelo, y se han caracterizado en su primer acto de vida municipal eligiendo un secretario carlista.

Sepa tambien el público que D. Juan Llauro, Alcalde y estanquero, esta sujeto á cierto expediente gubernativo sobre rendicion de cuentas municipales del año 1869, y en méritos del cual se ha deducido el oportuno tanto de culpa.

Réstame hacer publico, para concluir, que reconociendo la facultad de suspenderme, como á mis colegas, supongo se dará cuenta de la suspension al Gobierno en el término de ocho días y se seguirán los demás trámites de la ley, en la seguridad de que para hacer prevalecer sus fueros utilizaré todos los recursos que la misma me depara, sin dejar de ser por esto, antes honrándome en serlo, constitucional.

Baudilio Vicens.

Castelló de Ampurias 13 Abril 1881.

Muy Sr. mio y estimado amigo: El asunto de las listas electorales para Ayuntamientos continúa siendo aquí el tema de las conversaciones. Son inútiles hasta ahora las reclamaciones al Alcalde y las instancias al Gobernador para hacerlas salir del oscuro cajon de la Alcaldia donde se hallan encerradas desde que D. Santiago Juñer se apoderó de ellas. Por fortuna hay quien tiene copia certificada, lo que frustrará cualquier plan ideado por los ocultadores de ese importante documento. Esto, sin embargo, no será obstáculo para que deje de exigirse al Alcalde citado la correspondiente responsabilidad judicial por su persistente negativa en sacarlas á la luz.

Recomiéndole la lectura del siguiente oficio de esta Alcaldia, que parece escrito con el fin de conquistarse el autor un puesto en la Academia de la lengua. Va disparado contra un amigo mio que no se descubrió — estaria resfriado sin duda — al tropezarse con el Ayuntamiento que iba á la iglesia á no sé qué funcion. Es difícil estamparmás dilates en igual número de palabras. Atencion, que no tiene desperdicio. Va al pié de la letra.

«Alcaldia constitucional de Castelló de Ampurias.—Como las poblaciones cultas y civilizadas se dá el respeto debido á las leyes y autoridades, y siendo esta poblacion una de las tales este Ayuntamiento inspirándose en el cumplimiento de las mismas ha visto con desagrado que al pasar en Corporacion frente la calle Paireria Vieja y esquina á la plaza de la Constitucion estaba V. de manifesto quedándose con la cabeza cubierta y no saludarla como era de su deber — Al efecto para que no quede impune dicho desacato han acordado imponer á V. la multa de 10 reales que hará efectivos en papel de Pagos al Estado dentro el improrrogable término de 24 horas á contar de esta

fecha, espirado dicho plazo sin haber cumplimentado esta orden le parará el perjuicio que e haya lugar.—Dios guarde á V. muchos años.—Castelló de Ampurias 10 de Abril de 1881.—El Alcalde.—Santiago Juñer.—Sr. D. Narciso Vilar.»

Diz que el autor del desacato al recibir este tremendo oficio se puso á temblar como un azogado y voló á la Alcaldia á satisfacer la multa para que no se le pasaran las veinticuatro horas.

Pero, señor ¿qué hace esa brillante pléyade de lumbreras que rodea de continuo á D. Santiago, si no le enseñan leyes ni siquiera á escribir?

Leído es ¿quién se atrevió á decir que no son liberales, tolerantes y populares, sobre todo, la media docena de constitucionales puritanos que despues de la suspension del Ayuntamiento vienen gobernando nuestra villa desde la trastienda de la farmacia consabida? ¡Ya supo lo que se hizo el Sr. de Moradillo cuando eximió de la suspension á nuestro respetabilísimo Alcalde Sr. Juñer!

Dos denuncias acaban de presentarse en este Juzgado municipal contra el mismo Sr. Alcalde D. Santiago Juñer. Una es por allanamiento de morada con abertura violenta de puerta y otra por despojo de propiedad, siendo firmante de la primera D. Jaime Arnés y de la segunda D. Jaime Llavenera, vecinos de esta. Tendré á V. al corriente de lo que de ambas denuncias resulte. Ya vé V. si va dando juego nuestra primera autoridad local.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Han quedado cesantes dos nuevos empleados en esta administracion económica, los señores Coquart y Coll. Este último es hijo de uno de los miembros del comité gubernamental. Lo sentimos de todas veras, aunque suponemos que el último de dichos empleados será repuesto muy pronto. De todos modos resulta la verdad del adajio que dice «en donde las dan las toman.»

—El señor Alcalde accidental de Castelló de Ampurias, continúa impertérrito en no querer enseñar las listas electorales á los vecinos que lo piden en uso de un derecho que la ley les concede.

El Alcalde de Llagostera sigue la misma conducta.

Señor Gobernador, ¿qué medidas adopta V. S. para que la ley sea una verdad? Mire V. S. que esto no reza ni con sus antecedentes, ni con la energía de su carácter, ni con todo lo que dice El Constitucional posée V. S. para ser un excelente Gobernador.

—De falsos apóstoles trata El Constitucional á cuantos no secundaron la evolucion de última hora que verificó el señor Moradillo y, por añadidura, dice que no son constitucionales.

De modo que, según el periódico de cántara, el partido constitucional de esta provincia se compone exclusivamente del señor Moradillo y ocho amigos suyos de Lignoras. Viva la modestia.

Una pregunta: el señor Bascós de Sta. Coloma de Farnés, que fué uno de los que se negaron á formar comité ces constitucional ó falso apóstol? Quisiéramos saberlo.

—Recomendamos la lectura del escrito que, con el título de El Alcalde de Cantallops publicamos en otro lugar de este número.

Por él comprenderán nuestros lectores la política constitucional que se sigue en esta provincia por los buenos apóstoles que hoy mandan, inspiran, imponen y mangonean.

—El martes último, en el tren de las ocho de la noche, procedente de Barcelona, llegaron á esta ciudad unos doscientos quintos del reemplazo de 1880, destinados al Regimiento Infanteria de S. Quintin, de guarnicion en esta plaza.

—Conforme con la costumbre de los anteriores años, estos días se permite al público la entrada en los establecimientos provinciales de Beneficencia.

Imp. de «La Lucha»

ANUNCIOS.



Papel de Jaramago — Para CIGARRILLOS.

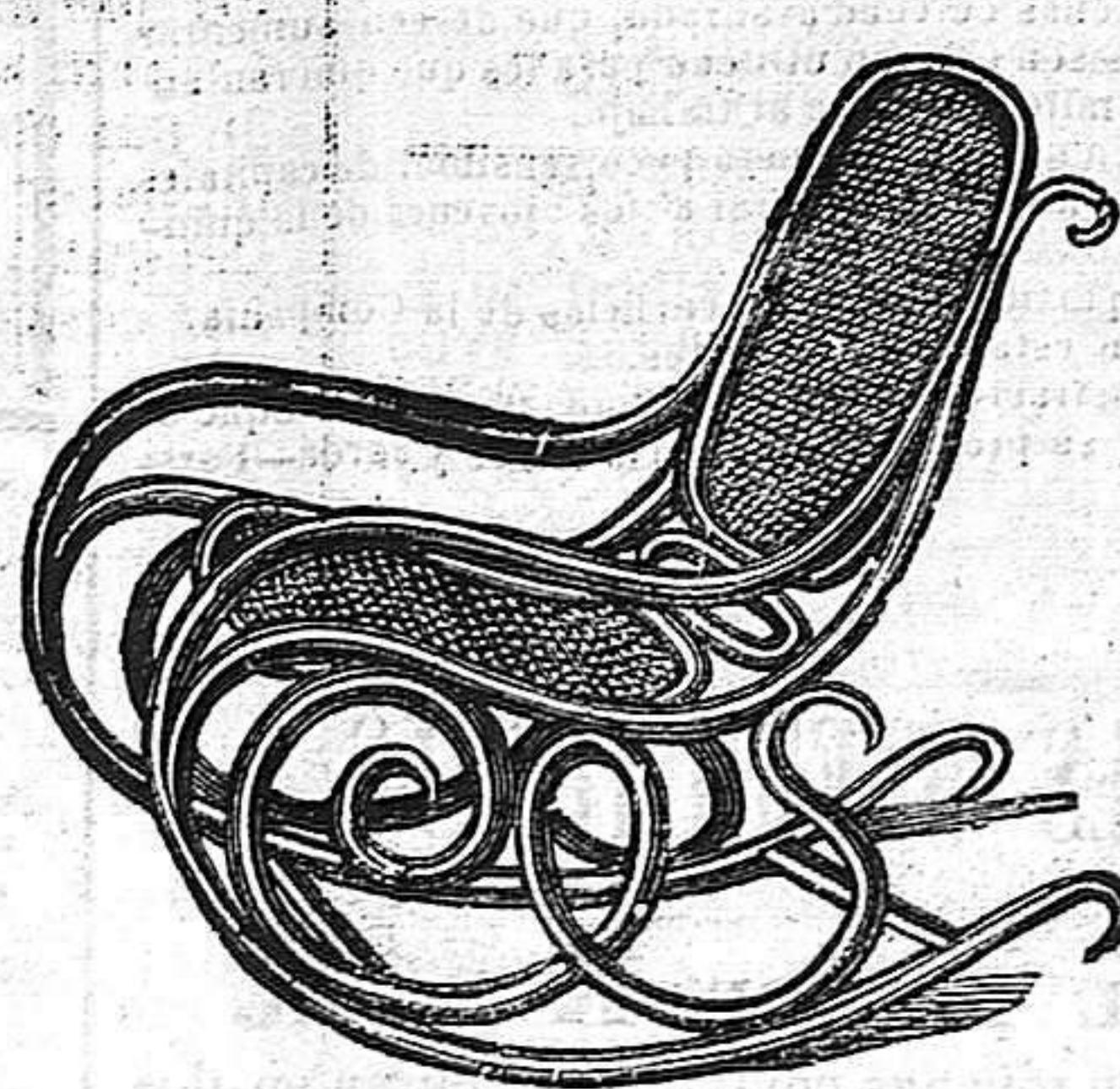
Una de los mejores que se conocen como hijiénicos y el mejor pectoral.—Exigir en cada hoja el hombre de «José Bardou é hijos». Ne olvideis el Papel Jaramago si quereis conservar vuestra salud.

Depósito exclusivo en España «Felipe March», calle del Hospital número 39 Barcelona. Depositario en Gerona: Carlos Martinez.

GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE REJILLA,



De LAS fabricas DE



JACOB Y JOSEF KOHN DE VIENA,

Premiados en todas las exposiciones y proveedoras de la Real Casa. Inmenso surtido de sillas, y sillones, sofás, mecedores y otros muebles todos de madera encorvada. Barcelona, calle de Pelayo, 50 almacén. 5-2.

A 27 de Abril próximo

comenzará en Hamburgo (Alemania) la extraccion del Gran Sorteo de Dinero, aprobado por el gobierno del Estado. El gobierno garantiza con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extraccion durará hasta 18 de Mayo próximo—es decir 22 dias. En junto consta este sorteo aun de 26.740 premios y 70.600 billetes; es por tanto considerabilísima la probabilidad de ganar, pues, aproximativamente saldrá premiado uno de cada 3 billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 dias. El mayor premio, que en el caso mas feliz puede ganarse, importa

2.000,000 DE RS.

Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:

	Reales	Reales
1 pr. mayor de	1,250,000=	1,250,000
1 premio de	750,000=	750,000
1 »	500,000=	500,000
1 »	300,000=	300,000
1 »	250,000=	250,000
1 »	200,000=	200,000
1 »	150,000=	150,000
4 »	125,000=	500,000
10 »	75,000=	750,000
20 »	50,000=	1,000,000
50 »	25,000=	1,250,000
100 »	15,000=	1,500,000
200 »	10,000=	2,000,000
500 »	5,000=	2,500,000
600 »	2,500=	1,500,000
800 »	1,500=	1,200,000
24450 »	690=	16,870,500

El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 dias de la extraccion

600 REALES

por un billete original entero, pero á fin de que según lo permitan sus medios todos puedan participar en este sorteo, se expenden tambien medios billetes originales á 300 Reales y cuartas partes de billetes originales é 150 Reales, revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del escudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en libranzas del Giro Mútuo, en sellos de correo españoles, eventualmente tambien en billetes de banco españoles.—Inmediatamente despues de la extraccion todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y tambien los premios obtenidos son desembolsados sin demora bajo controla del gobierno y por nuestra mediacion. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios tambien en el paradero de los premiados. Sirvanse dirigir los encargos á

la casa expendedora principal
ISENTHAL Y Ca
banqueros,
HAMBURGO.
Alemania.

Nota. La correspondencia con nuestros clientes en España llévase en castellano. Las cartas llegan á las 80 horas de España á Hamburgo.

En la última grande extraccion de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el número 61060 un premio de 500,000 Reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y a los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfección los nervios y músculos obtienen la debida energía fortaleciéndose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway 523, Oxford-Street, Londres.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.

DOMICILIADA EN BARCELONA.

Plaza del Duque de Medinaceli, n.º 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Junta de Gobierno.

Presidente.

Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

Vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales.

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Sr. D. José Canela y Revenós.

Sr. D. José Amell.

Excmo. Sr. Marqués de Ciudadilla.

Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.

Sr. D. Ramon de Ciscar.

Sr. D. Lorenzo Rons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu.

Excmo. Sr. L. Camilo Fabra.

Comision Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás.

Sr. D. José Carreras Auriach.

Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.

Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica:

A construir capitales para formación de dotes: redención de quintas y otros fines análogos seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado: constitución de rentas vitalicias remuneradas y diferidas, y del óbito devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bien estar de su esposa y de sus hijos: al nacimiento de su herencia; al que ha nacido con una deuda, lo quiere dejar á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

Una renta ó capital de supervivencia es una buena inversión para la persona que, siendo el sosten de ella, quiere evitar que una muerte prematura la deje en la indigencia.

El seguro temporal es la mejor ganancia de crédito. Los seguros mistos ofrecen muchas ventajas que les en caso de muerte y en la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada vive al vencimiento del plazo que previamente se determino, el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos, si falleciese antes. Es aplicable á la formación de dotes, redención del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc. etc.

Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada, que desean aumentar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieren aumentar su bien estar en la época en que su edad no les permite dedicarse al trabajo.

Los seguros capitales ofrecen proporcionalmente la construcción de una manera poco sensible, de capitales aplicables a varios fines, y en épocas determinadas, y especialmente para librar á los jóvenes de la quinta.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañía. Otras muchas ventajas, que seria largo enumerar, ofrecen estas combinaciones.

Para obtener detalles y prospectos dirigirse á la Administración de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8, principal, á su agente en esta ciudad y su provincia D. Poncio Heras y Jordá—Forse 6.

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

—POR LAS—

Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison, y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto donde se designe.

Lejosito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.
VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Abril para PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos. Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAY GUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS. trabardando en PUERTO-RICO, desde donde tiene establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibira hasta el dia 22. NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se espended tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

MENSAJERIAS MARITIMAS.

(Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa. Salidas de Marsella.

Todos los domingos á las 10 de mañana. Todos los miércoles á las 4 de la tarde. Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª.

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles, puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierrará las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR. Se emplean solo 20 dias en el viaje.—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, La France, Savoie, Poitou, Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

EL VAPOR POYTOU de 5000 toneladas

Precios:—1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros. Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta; y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán recibidos desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Se an tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia DON ANTONIO BOXA

ANTONIO RUDON Y VIÑETA,

AGENTE DE ADUANAS.

PORT-BOU

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, cromos, bellas artes, música etc.

Los representantes en esta capital de los señores don Aniceto Palahi, don Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.